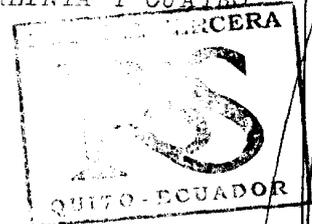




NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO

(6834)



**CAMBIO DE DENOMINACION Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA SALUDCOOP S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**MCP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes veinticinco de septiembre del dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero de este Cantón, comparece libre y voluntariamente, la señora Esther Serrano Mantilla, divorciada, a nombre y en representación de la compañía SALUDCOOP Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal según se desprende del nombramiento que en copia se adjunta. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer, doy fe, bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "**Señor Notario:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cambio de denominación y Reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura al señora Esther Serrano Mantilla, en nombre y representación de la compañía SALUDCOOP Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento que en copia se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, el día veintiuno (21) de diciembre del dos mil uno (2001), inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de enero de dos mil dos (2002), se constituyó la compañía SALUDCOOP S.A., con un capital social de DOSCIENTOS DOCE mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 212.000) y un capital autorizado de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$ 424.000,00). **Dos.-** Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día catorce(14) de enero del dos mil cuatro (2004), inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta (30) de abril del mismo año, SALUDCOOP S.A., aumentó su capital suscrito en la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.170.200), esto es hasta alcanzar la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.382.200). **Tres.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el día nueve (9) de abril de dos mil siete (2007), inscrita en el Registro mercantil del

mi.



NOTARIA  
TERCERA

En el mismo Cantón el siete (7) de Agosto de dos mil siete (2007) **TERCERA**  
SALUDCOOP S.A., aumentó su capital suscrito en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS dólares** (US \$542.700,00), esto es hasta alcanzar la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS dólares** de los Estados Unidos de América (US \$1'924.900,00) y su capital autorizado hasta alcanzar la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS dólares** de los Estados Unidos de América (US \$3'849.800,00). **Cuatro.-** la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y uno (21) de septiembre de dos mil siete (2007) resolvió por unanimidad cambiar la denominación de la compañía **SALUDCOOP S.A. TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con base en los Antecedentes enunciados, presente la señora Esther Serrano Mantilla en la calidad en que comparece declara que: **Uno.-** Se cambia la denominación de la compañía SALUDCOOP S.A. por la de **MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.** **Dos.-** Se modifica el Artículo Primero del Estatuto Social de manera que en adelante diga: **"ARTÍCULO PRIMERO: DE LA DENOMINACIÓN.-** La denominación de la Compañía será **MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A."** Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el abogado Adrián Herrera Villena, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número **di**

ocho mil setecientos ochenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

  
Sra. Esther Serrano Mantilla  
C.C.1723196349.  
Gerente General  
SALUDCOOP S.A.



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

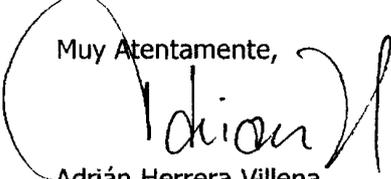
Quito, D.M., 2 de agosto de 2006

Doctora  
**Esther Serrano Mantilla**  
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SALUDCOOP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirle como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazada. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás determinadas por el Estatuto Social.

La Compañía **SALUDCOOP S.A.**, fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintiuno (21) de diciembre de dos mil uno (2001) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de enero de dos mil dos (2002), bajo el número 200, tomo 133.

Muy Atentamente,

  
Adrián Herrera Villena  
**SECRETARIO DE JUNTA**

Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SALUDCOOP S.A.** y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, D.M., 11 de agosto de 2006.

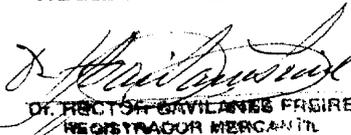
  
ESTHER SERRANO MANTILLA  
PAS. 39682105

**GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8743 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito 7. SET. 2006



**REGISTRO MERCANTIL**

  
DR. FREDY GARCÍA FIGUEROA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De V.N.D. (copie) (fili(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es fiel al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fe.

Quito 25 SET 2007



*[Handwritten Signature]*  
ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



TERCERA  
DOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACION Y CENSO

IDENTIDAD No. 172319634-9

**ESTHER SERRANO MANTILLA**

**BUCAMINGA/SANTANDER/COLOMBIA**

27 MAYO 1959

EXT. 43 9758 93458 F

QUITO PCH 2006-EXT.



*Esther Serrano M.*  
Firma del Titular

COLOMBIANA  
DIVORCIADA

SUPERIOR  
HERNAN SERRANO PARRA

INES MANTILLA CORTEZ

QUITO-29-9-2006  
QUITO 29-9-2018

PV 0376244  
Pch

V3333 11222

ABOGADA

AFP



DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 250282

**SERRANO MANTILLA ESTHER**

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC39882105 C.I:

VISA: 9-V REG. N°: 433795893458

ACTIVIDAD : ABOGADO

*Esther Serrano M.*  
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 26210  
LUGAR Y FECHA: QUITO 29/09/2006  
VALIDO HASTA 29/09/2007

250282

RESPONSABLE  
CBOS ALMEIDA VILLARUEL EDISON VIGOR  
FINCHES QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de VNA (s) (c) útiles, se la y rubricada por el suscrito notario, en su copia al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Quito \_\_\_\_\_

25 SET. 2007

*[Signature]*

EDUARDO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

ACTA #

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SALUDCOOP SOCIEDAD ANONIMA**

En la ciudad de Quito, D. M., a los veintiuno (21) días del mes de septiembre de 2007, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gral. Francisco Salazar E11-115 y Av. 12 de Octubre, siendo las 15h00, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SALUDCOOP S.A.

Asiste a esta Junta los siguientes Accionistas de la compañía:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$</b>	<b>NO. VOTOS</b>
CONSTRUCLINICAS S.A.	1'572.600,00	15.726
COOPSEGUROS DEL ECUADOR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	352.300,00	3.523
<b>TOTAL</b>	<b>1'924.900,00</b>	<b>19.249</b>

Se deja expresa constancia que el accionista, la compañía CONSTRUCLINICAS S.A., se encuentra debidamente representada por la Dra. Jhoanna Orozco V., según se desprende de la carta poder que se adjunta como respaldo, otorgada por César Otero, Representante Legal de la Compañía; la compañía COOPSEGUROS DEL ECUADOR S.A. se encuentra debidamente representada por el Economista Juan Enrique Bustamante en su calidad de Gerente General.

Por decisión de los accionistas, preside la reunión el Econ. Juan Enrique Bustamante y actúa como Secretario el señor Adrián Herrera Villena.

Por secretaría se establece y comprueba la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía por lo que queda instalada la presente Junta.

A continuación, el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
- Autorización de venta de un vehículo propiedad de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Primer Punto del Orden del Día.-** Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.



El Presidente pone a consideración de los accionistas la posibilidad de cambiar la denominación de la compañía SALUDCOOP S.A. por la de MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A. Luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad el cambio de denominación de la Compañía.

0005

Conforme lo resuelto, los accionistas deciden por unanimidad que se Reforme el Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos:

El Artículo Primero del Estatuto Social dirá:

*ARTÍCULO PRIMERO: DE LA DENOMINACIÓN.- La denominación de la Compañía será MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A."*

La Junta faculta al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar la reforma acordada, tales como otorgamiento de escrituras públicas, trámite de aprobación por la Superintendencia de Compañías, inscripción en el Registro Mercantil, entre otras.

**Segundo Punto del Orden del Día.-** Autorización de venta de un vehículo propiedad de la Compañía.

La Gerente General de la Compañía solicita a los Accionistas autorización para vender un vehículo de la propiedad de las siguientes características:

<b>Marca:</b>	HYUNDAI.
<b>Clase:</b>	Automóvil.
<b>Tipo:</b>	Sedán.
<b>Año fabricación:</b>	2003.
<b>Modelo:</b>	ACCENT VERNA 4DR GL 1.5 SEMI FULL.
<b>Color:</b>	Plateado.
<b>Motor:</b>	G4EC2365155.
<b>Chasis:</b>	KMHC41BP3U424393.

Los Accionistas aceptan lo propuesto por unanimidad y autorizan a la administración la venta del vehículo antes descrito. El precio de venta dependerá del valor de mercado. De todas formas se buscará que el valor de venta, no sea menor al que consta como valor en libros a la fecha.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15:30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Documentos que legitiman la representación de las compañías accionistas.
- Una copia del Acta de Junta.

A las 16:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los accionistas citados al inicio.

El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.



Juan Enrique Bustamante  
PRESIDENTE



Adrián Herrera Villena  
SECRETARIO

**LOS ACCIONISTAS**



CONSTRUCLINICAS S.A.  
Debidamente representada por  
Johanna Orozco Vanegas

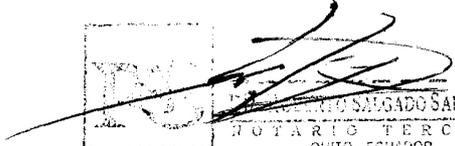


COOPSEGUROS DEL ECUADOR  
Debidamente representada por  
Juan Enrique Bustamante



... la letanística que antecede y que obra  
TRES (trece) (trece), sellada y rubricada por el  
... notario ... el día ... 2007

0306

  
ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA:QUITO

**NÚMERO DE TRÁMITE:** 7157113  
**TIPO DE TRÁMITE:** CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
**SEÑOR:** OLALLA GARCIA CRISSTIAN OSWALDO  
**FECHA DE RESERVACIÓN:** 20/09/2007 9:33:18 AM

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

92176 SALUDCOOP S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.  
APROBADO**

**ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 20/10/2007**

**A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS**

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**



CMA

Área que antecede y que obra  
señalada y rubricada por el  
que he tenido a la vista.

25 SET. 2007

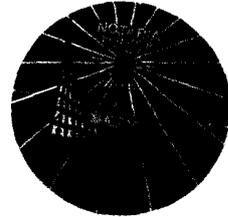
009



RODOLFO SALGADO  
NOTARIO TERCERA  
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO,  
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , Y EN  
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE  
CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA SALUDCOOP S.A. . SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A  
VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-

  
DSC  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0008

**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 07.Q.IJ.004173 de octubre 18 del 2007, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 23, 24 y 25 de octubre del 2007, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía SALUDCOOP S.A. por la de MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.; y, la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

**CERTIFICO.-**

Quito, noviembre 8 del 2007

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIA GENERAL**

GdeE/KgdeC



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION  
NÚMERO 07.Q.IJ.004173 CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS  
MIL SIETE EXPEDIDA POR EL DOCTOR GONZALO MERLO PEREZ ECUADOR  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ  
DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA SALUDCOOP S.A. por la de MEDICINA PREPAGADA  
CRUZBLANCA S.A. celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil siete ante  
el suscrito Notario DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA REFERIDA.  
QUITO, A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE



0009

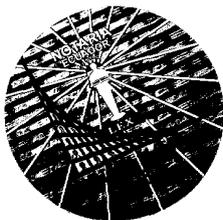


  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 07.Q.IJ.004173, de fecha dieciocho de octubre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA SALUDCOOP S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de diciembre del dos mil uno, mediante la cual se aprueba la escritura de Cambio de denominación de la mencionada compañía por la de MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A., y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Tercera de este cantón, el veinte y cinco de septiembre del dos mil siete.- Quito, doce de noviembre del dos mil siete.-

0010



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



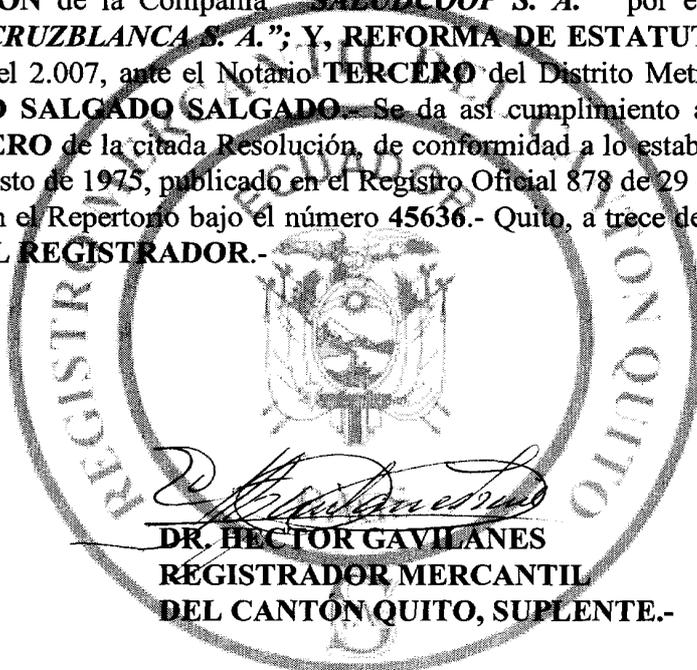


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0011



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de Octubre del 2.007, bajo el número 3314 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 200 del Registro Mercantil de diez y ocho de Enero del año dos mil dos, a fs 173 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**SALUDCOOP S. A.**" por el de "**MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S. A.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 25 de Septiembre del 2.007, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45636**.- Quito, a trece de Noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. HECTOR GAVILANES**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO, SUPLENTE.-**



HG/lg.-